

## ACTA II. APERTURA PÚBLICA. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (SOBRE 2)

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 20 de marzo de 2018 se reúne en la Sala de Juntas de la 2ª planta de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

**PRESIDENTA** 

Da. Margarita López-

Briones Pérez-Pedrero.

Vicesecretaria de

Consejería.

**VOCALES** 

Da. Clementa González

Fernández.

Administrativa de información, en  $D^a$ sustitución de Encarna Gómez Marco.

Jefa de Servicio Económico de

Contratación

Da. Ester Martín García. Técnica de Apoyo de la Dirección General de Familia **Políticas** 

Sociales.

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO** 

> $D^a$ Sofía Driéguez

> Moreno. Jefa Servicio de

Jurídico.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez

López.

Interventor Delegado.

SECRETARIO D. Moisés Escudero

Pérez.

Jefe de Sección de

Contratación.

La reunión fue convocada para la apertura del sobre 2 (Criterios evaluables mediante juicios de valor), del único licitador que presentó oferta y fue admitido a la licitación correspondiente al expte. C-9/2017 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para contratación del "SERVICIO **SERVICIO** DE **ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 10 MENORES CON MEDIDAS** DE PROTECCIÓN NECESIDAD DE UN RECURSO MEDIA ESTANCIA", publicado en el BOE el 13.02.2018.

Ostenta la Presidencia de la Mesa Da. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo 2016, de la Secretaria General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.



La Presidenta da cuenta a los asistentes del resultado del acto de calificación de los documentos presentados en el sobre 1 (documentación general), que tuvo lugar con fecha 13 de marzo de 2018, con expresión de la proposición admitida a licitación, no asistiendo al acto público ninguna persona en representación de la entidad licitadora.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor de la única entidad presentada y admitida a licitación, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CRITERIO	SI/NO
HERMANAS FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	A) Proyecto técnico de acogimiento residencial	SI
	B) Metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada.	SI
	C) Estructura del reglamento de régimen interior.	SI
	D) Sistema y procedimiento de evaluación	SI

Finalmente, se entrega, en el mismo acto, la documentación de la entidad HERMANAS FRANCISCANAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, antes señalada, a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para que, por el/la técnico/a correspondiente de la misma, se realice la oportuna valoración.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.

Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

Sofía Driéguez Moreno.

José Manuel Martínez López

Clementa González Fernández

Moisés Escudero Pérez

Ester Martin García

